



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA, ANTIOQUIA

Trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)

Interlocutorio	141
Proceso	Sucesión intestada artículo 487 y s.s. del C.G.P
Causante	María del Rosario Mejía Gaviria C.C. No. 21.671.254
Interesados	Luis Horacio Mejía C.C. No. 71.492.900
Radicado	05861 40 89 001 2021 00154 00
Asunto	Incorpora citación para notificación personal que cumple requisitos

En memorial que precede, el abogado Luis Alberto Bedoya Duque, aporta la citación para notificación personal del señor Carlos Arturo Mejía, a la dirección Carrera 4B # 11-99 del Corregimiento de Bolombolo – Venecia, Antioquia. La cual cumple con lo establecido en el artículo 291 del C.G.P., como quiera que no compareció el citado puede proceder a la notificación por aviso.

Se incorpora al expediente el anterior memorial el cual puede ser consultado en el enlace digital del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 019 del 14/ 02/ 2024.

Venecia (Ant)

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario